



PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
AVDA ARGENTINA Y ROCA

RESOLUCION Nº 0477

NEUQUEN,

19 AGO 2016

VISTO:

La Ordenanza Nº 13.377, Aprobatoria del Presupuesto para el presente ejercicio, Promulgada por Decreto Nº 1.215 de fecha 11/12/2015 y Adecuado a la Estructura Funcional del Gabinete Municipal mediante Decreto 1.233 de fecha 30/12/2015, y el expediente OE/5136/M/2016 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas legales citadas anteriormente, se aprueba el Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2016,

Que por Expediente OE/5136/M/2016 la Secretaría de Servicios Urbanos, solicitan realizar una adecuación presupuestaria en el Proyectos "Obras Por Administración", atenta a la necesidad de adecuar el Plan Anual de Obras 2016,

Que el artículo 8º) de la Ordenanza Nº 13.377 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2016, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, no pudiendo reestructurar cada actividad/obra, por más de Pesos Tres millones quinientos (\$ 3.500.000),

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos en la Partida Principal "Obra Publica", del Proyecto. "Obra por Administracion", Obra. "cuya fuente de financiamiento es Fondo de Obras Productivas (FOP), sin alterar su monto total,

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza Nº 13.173 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento,

Que la Secretaría de Obras Publicas, remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente,

Por ello,

EL SR. SECRETARIO DE SERVICIOS URBANOS

R E S U E L V E .

ARTICULO 1º) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2016, La Ordenanza Nº 13.377, Promulgada por Decreto Nº 1.215 de fecha 11/12/2015 y Adecuado a la Estructura Funcional del Gabinete Municipal mediante Decreto 1.233 de fecha 30/12/2015, de la siguiente manera.

DÉBITOS		
<i>Servicio Administrativo:</i>	SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS	
<i>Curso de Acción:</i>	Gerenciamiento De Los Servicios Urbanos Y Medio Ambiente	
<i>Proyecto:</i>	Obras Por Administración	
<i>Partida Principal:</i>	Obra Pública	
<i>Obra:</i>	Mejoramiento de plazas existentes	1,600,000
		1,600,000
TOTAL:	Obras Por Administración	1,600,000
SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS		1,600,000
TOTAL DÉBITOS		1,600,000
CRÉDITOS		
<i>Servicio Administrativo:</i>	SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS	
<i>Curso de Acción:</i>	Gerenciamiento De Los Servicios Urbanos Y Medio Ambiente	
<i>Proyecto:</i>	Obras Por Administración	
<i>Partida Principal:</i>	Obra Pública	
<i>Obra:</i>	Reparación Pavimento. Mano de Obra y Equipos	1,600,000
		1,600,000
TOTAL:	Obras Por Administración	1,600,000
TOTAL CREDITOS		1,600,000
TOTAL CREDITOS		1,600,000

[Firma]
Municipalidad de Neuquén



PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
AVDA ARGENTINA Y ROCA

ARTICULO 2º). Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza Nº 13.377

ARTICULO 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVESE.

Fainote
Marilyn R. Zarsolo
Directora de Administ. y Control
Ex. Subano de Servicios Municipales
Municipalidad de Neuquén

Fdo. MOLINA E.

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2093
Fecha 26 / 08 / 2016